

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 03 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2016

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio

JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
VALDÉZ, Humberto
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con licencia:

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
LOSSO, Norma Griselda
PFEIFFER, Oscar Eleuterio

SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

HERRERA, María Macarena
MARTÍNEZ, José Luis
NAVARRO, Hugo

PERROTA, Roberto Luis
SAADI, Luis
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo.

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 29 Diputados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:50 minutos, se da por iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invitamos a los señores diputados: Sergio Saracho y Selba Segura a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria del 13/07/2016.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente.

En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para el diputado Jorge Sosa por razones de salud.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Buenas tardes querido Presidente y Diputados, para solicitar licencia para el diputado Nicolás Verón, Horacio Sierralta, Macarena Herrera, José Luis Martínez, Luis Saadi y Roberto Perrota, sin perjuicio que se presenten.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los señores diputados Guerrero García, Cecilia; Pfeiffer, Oscar; Losso, Norma Griselda sin perjuicio de que luego se hagan presentes en este recinto.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Señor Presidente es para solicitar licencia para el diputado Hugo Navarro sin perjuicio de que luego se haga presente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura, si las hubiese, notificaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón Informa: No tenemos Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Simplemente a través de estas palabras quiero realizar un reconocimiento a la trayectoria o al aniversario, al Sexto Aniversario del diario El Esquíú, quien a través de estos años se ha convertido en un importante medio de comunicación dentro de nuestra sociedad. Me parece muy importante la tarea informativa que brinda el diario, tanto en su columna de opinión, Apuntes de Secretario, que creo que todos recurrimos permanentemente a verla como así también a la distinta información que diariamente trae dentro de sus páginas. Desde nuestro Bloque saludamos a esta empresa periodística, a todos sus integrantes les deseamos un feliz cumpleaños y esperamos que este emprendimiento periodístico celebre muchos años más en beneficio de todos los catamarqueños. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente...

- Inconvenientes con el sonido -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Alguien que revise el micrófono, por favor, a la diputada Claudia Vera.

- El personal de Ceremonial y Protocolo solucionan inconveniente de sonido -

SRA. DIPUTADA VERA.- Gracias señor Presidente.

La lucha por los derechos de la mujer es antiquísima: Fueron cambiando los modos y el mensaje pero sin duda en la Argentina, desde Eufrosia Cabral, militante activa en la trágica jornada de 1890 hasta Florentina Gómez Miranda, el radicalismo puede enorgullecerse de la lucha que sus mujeres tuvieron para lograr los derechos de otras mujeres.

Quiero hoy rendir homenaje a una de esas grandes mujeres que dio el radicalismo, a Florentina Gómez Miranda, quien dejó de acompañarnos físicamente el 1 de agosto de 2011 y por la cual, tuve y tengo una admiración infinita.

La voz de Florentina nos alentó, nos dio confianza, nos marcó un camino, visibilizó una posibilidad clara de participación de la mujer.

Esta docente y abogada, fue Diputada por la UCR en 2 períodos entre 1983-1991, presidiendo la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad donde presentó más de 150 proyectos legislativos, destacándose: Autoridad Compartida de los Padres, Divorcio Vincular, Pensión al Viudo, Pensión a la Conyugue Divorciada, Igualdad de los Hijos Extramatrimoniales, Derecho a la Mujer a seguir usando el Apellido de Soltera luego de Casada y Pensión de Concubina y Concubino.

Su plena identificación con el partido no le impidió reconocer a Eva Perón de quien expresó: "A ella le admito todo porque nos abrió el camino".

Raúl Alfonsín fue su dirigente preferido, aunque lo ponía a la misma altura que a Hipólito Irigoyen, "cada uno en su época" expresaba.

Ella nos dejó un legado, el decálogo de la mujer en política y lo mejor es recordarla con sus palabras.

Ella decía: "Las mujeres que aspiran a ocupar cargos con poder de decisión deberán entre otras, cumplir las siguientes exigencias: Tener vocación de servicio, ser inflexibles en los principios y dúctiles en los procedimientos, recordar que el ciudadano -al decir de Burdeau- no es el ciudadano de la Revolución Francesa, sino el "Hombre situado", un ser cargado de pasiones, necesidades, amor, resentimientos y demás situaciones que condicionan su conducta dentro de la sociedad. Dar al partido en el que se milita, generosamente, tiempo, trabajo, ideas, energías, renunciando -si fuera necesario- a distracciones, comodidades, seguridad y bienestar. Reemplazar el lenguaje florido y ampuloso, que encanta al oído, por la exposición clara, seria, simple y accesible a la mayoría del medio social, estar permanentemente informada y actualizada de los problemas del país, preferentemente los que atañen al sector "Mujer". Recordar que el pueblo, al que tanto se invoca, no necesita halagos, sino verdades, porque el halago debilita y la verdad tonifica. No olvidar que es fácil enunciar objetivos, lo difícil es determinar los medios o manera de alcanzarlos, no basta con "querer" lo importante es "como lo logramos". Hacer de la fraternidad femenina, no una postura elegante, sino una real conducta humana, comprender que la "mujer" que actúa en política se coloca en una vidriera expuesta a todos los embates y no hay que ceder ante ellas".

Gracias Florentina, siempre estarás presente en nuestros corazones. Un gran abrazo radical adonde quieras que estés. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

El 16 de septiembre de 1976 Juan Carreras, estudiante catamarqueño, que cursaba en la Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán, fue secuestrado al finalizar un examen.

Era un militante del Frente Antiimperialista por el Socialismo, como tantos jóvenes de esa época, nunca más fue visto por sus familiares y amigos.

Hace unos pocos días recibimos la noticia que sus restos fueron hallados en el Pozo de Vargas e identificado por el equipo argentino de Antropología Forense.

Después de 40 años, su hermana Mimí va a dejar de esperar.

El ejercicio de la memoria colectiva es una garantía que las sociedades no vuelvan a caer en las mismas atrocidades del pasado.

Tratándose de un desaparecido belicho, se impone que esta Cámara recuerde el hecho y en su nombre hagamos llegar nuestro homenaje a todos los familiares de nuestros muertos por la represión ilegal. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- También para rendir un homenaje en nombre del Bloque Frente Cívico Social-Cambiamos, al diario El Esquiú en el Sexto Aniversario de su creación, adhiriendo en los términos expresados por el señor Presidente de la Bancada del Frente para la Victoria-Partido Justicialista.

Sin lugar a dudas un órgano de prensa que se ha consolidado en nuestro medio; y vaya también de parte de nuestro Bloque nuestras felicitaciones y augurios de éxitos -y también por supuesto- para sus autoridades y para el staff que conforman este medio de comunicación en nuestra provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a Usted.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Si, también para acompañar a la Diputada preopinante, como al diputado Argerich en todos los conceptos sobre el diario El Esquiú, una fuente de trabajo y siempre que se abra una fuente laboral privada, creo que es muy importante para la provincia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente, como habíamos pasado a otros homenajes, era para esto también, hacer un reconocimiento al diario El Esquiú que habla de la pluralidad y de la necesidad, que tengamos distintas visiones también dentro del periodismo que nos permiten informarnos.

Así que acompañar en esto al amigo Presidente del Bloque del Frente para la Victoria-PJ y a nuestra Presidenta del Bloque, la diputada Colombo, en este reconocimiento a los seis años de vida del diario El Esquiú.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Si ustedes me disculpan lo vamos a dejar trabajar dos minutitos, sobre una cuestión técnica de solucionar el problema del timbre; si con esto no explotamos todos acá, vamos a poder seguir funcionando.

- Un técnico procede a reparar el timbre del recinto -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuamos con el Plan de Labor. Punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 182-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Creación del Colegio de Terapeutas y Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 183-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Vera. Registro de Deudores Alimentarios.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 184-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Claudia Vera. Asignase el nombre de San Isidro Labrador a la Escuela Secundaria N° 70 de la localidad de El Bañado, Dpto. Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 185-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Humberto Valdez. Declara de Interés Parlamentario el V Encuentro Nacional de Mujeres Radicales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí señor Presidente, señores Diputados, es a los fines de solicitar un pedido de preferencia del proyecto, expediente 139 del año 2014, del 26 de junio del 2014, que obra en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene Despacho y que se trata de la Lactancia Materna precisamente, toda a la vez que inclusive estamos transitando la semana del 1 al 7 de agosto, del Día de la Lactancia Materna Mundial. Así que solicito que el Cuerpo acompañe este pedido para que podamos tener tratamiento de este proyecto de Ley que es, nada más ni nada menos, que generar conciencia en la sociedad de su importancia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Manuel Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, simplemente en la moción que hizo recién el diputado Rubén Herrera, no consignó en qué sesión correspondería, completando la moción del señor diputado Rubén Herrera y adhiriendo en todo sentido a lo expresado por él a la importancia de ese proyecto, voy a mocionar que ese tratamiento preferencial se concrete en la próxima sesión a celebrar por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo la moción propuesta del señor diputado Rubén Herrera, con el aporte que realizó el diputado Hugo Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. Es a los efectos, haciendo uso del Artículo 149° del Reglamento Interno, de presentar dos proyectos. Uno de ellos es un pedido de informe al Ejecutivo Provincial, respecto a la distribución secundaria de Regalías Mineras a los Municipios de la Provincia de Catamarca y el otro proyecto es un proyecto de Ley referido a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento de Funcionarios y Magistrados Judiciales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tiene la gentileza de acercarlo por Secretaría Parlamentaria a los efectos de que se le pueda asignar un orden y un número y se le determine la Comisión respectiva.

- El señor diputado Víctor Luna acerca a Secretaría Parlamentaria los proyectos referidos -

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente. En igual sentido para presentar en virtud del Artículo 149° del Reglamento Interno un proyecto de Declaración.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- En igual sentido señor Presidente, para hacer uso del Artículo 149° del Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LOPÉZ RODRÍGUEZ.- En igual sentido señor Presidente, para ingresar un proyecto haciendo uso del Artículo 149° del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tienen la gentileza de acercarlos por Secretaría Parlamentaria a los efectos de asignarles número de expediente y girarlos a la Comisión respectiva.

- Acercan a Secretaría Parlamentaria los mencionados expedientes -

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- También señor Presidente, para hacer uso del Artículo 149° para ingresar un proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tiene la gentileza, por favor de acercar el proyecto.

- La señora diputada Fedeli acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto mencionado -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 186-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Víctor Luna. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda u organismos que correspondan informe el total de ingresos obtenidos y facturados en concepto de regalías mineras obtenidos entre los años 2015, agosto 2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 187-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Víctor Luna...

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Me parece que el proyecto anterior debería remitirse a la Comisión de Minería y hay un proyecto similar, pero de otro periodo que estamos tratando en la Comisión de Minería.

Me parece que lo correcto es remitirlo a la Comisión de Minería.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si bien es cierto que tiene que ver con la temática de Minería, pero el extracto, esta Presidencia entendió, porque habla de un informe total de ingresos, ingresos obtenidos a las arcas del Estado Provincial y esto tiene que ver con recursos.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pero está estrechamente ligada la actividad minera, o sea...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No podría yo obviar a Hacienda y Finanzas, pero tendría que ir, puede ser, está bien. Estaríamos hablando de dos Comisiones, la Comisión de Minería y la de Hacienda y Finanzas, en todo caso.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, pero como lo explicó el Diputado preopinante, el otro proyecto que estamos tratando en la Comisión de Minería, solamente está remitido a la Comisión de Minería y si nosotros querríamos luego unificar ambos proyectos para poder dar un único Despacho -porque lo único que varían son los periodos- veríamos el impedimento de que éste esté en dos Comisiones.

Así que solicitarle a esa Presidencia que se considere como materia y por la materia como competencia exclusiva la Comisión de Minería.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas le diría que no tengo inconveniente alguno, y desde nuestro Bloque no tenemos inconveniente alguno, que ese proyecto sea remitido a la Comisión de Minería, no obstante compartir el criterio vertido por usted, en el sentido de que correspondería ir a la Comisión de Hacienda.

No tenemos drama, no tenemos impedimentos, es más, si va a la Comisión de Hacienda y Finanzas que se considere aprobado. No tenemos problema alguno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, acá el autor del proyecto me marcaba que no tenía inconveniente que vaya a las dos Comisiones y así será, a efectos que tiene competencia, obviamente en las dos Comisiones y seguramente la diputada Macarena Herrera tiene razón en el proyecto, pero no me acuerdo cuál ha sido la circunstancia de ese proyecto y quizás lo hayan planteado en este recinto. Entonces ese proyecto está sí únicamente, pero como la competencia es dual -en este caso- y sobre todo que el autor del proyecto me está diciendo que no tendría inconveniente. Gracias Diputada por su aporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 187-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Víctor Luna. Solicita la modificación de los Artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 13º y 15º de la Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 188-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. “Declárese de Interés Parlamentario la destacada participación de alumnos de la Escuela Formativa de Fútbol Fiel, en el Barcelona Cup”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. N° 189-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Norma Griselda Losso. “Declarar de Interés Educativo y Parlamentario el Viaje de Peregrinación y Estudio denominado “Los Orígenes de la Fe Cristiana de Occidente””.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 190-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. “Establecer el Registro Provincial de Productores Vitivinícolas y Productores Cerveceros de la Provincia”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 191-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. “Declárese la adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”, el día 9 de agosto de cada año”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Culminado con los proyectos presentados, ahora se da inicio al tratamiento del Orden del Día. Punto 6°:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 03-08-2016.

Expediente N° 154-2016. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación total del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Con Despacho de Comisión en período de observación.

Se pone a consideración su tratamiento en el Plenario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente y luego le vamos a dar la palabra al Miembro Informante.

Secretaría Dr. Bellón: Lee: Con el N° de Orden 062/16. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: “Modificación Total del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados”.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Stella Maris Buenader, Víctor Luna, Marcelo Rivera, Simón Hernández, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Jorge Gustavo Sosa y Rubén Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

En virtud de que los integrantes de los distintos Bloques han tenido acceso al Despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, solicito que se omita la lectura del mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Voy a acompañar el pedido de la diputada Buenader, pero voy a solicitar que la Cámara designe a tres, a un miembro de cada uno de los Bloques al menos, para cuestiones tipográficas o menores que puedan desplazarse por la aprobación a libro cerrado del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración lo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

Antes que nada debo resaltar, que por circunstancias diversas la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, me impuso como Miembro Informante, por qué digo esto? Estamos por tratar aquí el proyecto del Reglamento de autoría del diputado Augusto Barros.

Realmente debo destacar en nombre propio, en nombre de la Comisión que trabajó y de los distintos miembros de los distintos Bloques, la ardua tarea del diputado Barros, que vendría a resolver serios inconvenientes y vacíos que existen en el Reglamento actual. Digo esto porque no quiero restar importancia que el trabajo más arduo fue de él y que en casi su totalidad fue receptado por la Comisión, salvo la modificación de algunos artículos que fueron consensuados con el autor del proyecto y que voy a solicitar que por la Secretaría Parlamentaria se proceda a su lectura y corresponden a los Artículos 37º, 47º, 48º, 58º, 59º y 61º; en lo demás, salvo algunas objeciones, que tiene para hacer el autor del proyecto, sobre lo que no pudo haber consenso, voy a solicitar que se apruebe y que se acompañe el proyecto, que una vez más destaco la calidad, la calidad legislativa desde la técnica legislativa y que en tal caso, también se pronuncie el autor del proyecto, al cuál considero que debe cederse la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Agradezco los conceptos de la diputada Buenader, no es para tanto, la verdad que es una tarea que yo había emprendido hace un tiempo, veía que había algunas fallas, algunas incoherencias en el orden, en la sistematización del Reglamento, algunas cosas que había que ajustarlas a la dinámica actual, como es el trámite parlamentario, que de hecho por uso de costumbres se resolvía de manera distinta a lo que dice el Reglamento.

La verdad que es un honor personal, quizás en materia de Derecho tengo dos cuestiones que sean de mi mayor lectura. Es el Derecho Electoral y el Derecho Parlamentario, en el Derecho Electoral no vengo muy bien, me vienen ganando por goleada últimamente, pero bueno esto es al margen.

Sí hay algunas cuestiones que no he coincidido, porque creo que somos integrantes de un Poder del Estado que es quien formaliza las leyes, quien oportunamente declarará la necesidad de la reforma de la Constitución, creo que la misma Constitución es la que nos marca el camino para que debamos realizar el Reglamento, que se ha estructurado sin ninguna

ansia de equilibrio o desequilibrio para la fuerza que le corresponda ser oficialismo u oposición, porque yo estoy seguro que así como nosotros no tenemos la soberbia de suponer que vamos a ser oficialismo para siempre, creo, que la oposición no ha resignado el criterio de alguna vez, en algún futuro, no sé si cercano, ser oficialismo nuevamente.

Instrumentar un Reglamento que cubra alguna de las posiciones, la verdad no es sano, ni es bueno. Decía que con rigor constitucional hay un artículo que puede ser de menor cuantía para algunos colegas, pero creo que había que ajustarlo a la Constitución de la Provincia, de igual modo que así lo consideraron, así lo interpretaron y hubo coincidencia, en que si bien es cierto, cuando nos expresamos a través de los medios o cuando convocamos un Ministro, porque la palabra es muy rimbombante, habamos de interpelación, la interpelación como instituto y como tal no existe en nuestro ordenamiento provincial, sí en el nacional y para un sólo caso en especial, que es la posibilidad que el Congreso pueda desplazar un Ministro que no lo tenemos.

Además quiero agradecer a los compañeros de mi bancada que también han hecho aportes significativos, me han hecho observar algunas cuestiones referidas a alguna colisión constitucional, por ejemplo en el tema de licencias, que se acordó una redacción que coincidía con las aspiraciones de la mayoría. Espero que ninguno sea nombrado Ministro por la Nación, porque se van acordar de esta sesión. Además agradecer, sin conocer, a muchos abogados que me han dicho que han trabajado en el Bloque de la oposición, pero sí particularmente a la Subsecretaria que también ha trabajado, la Dra. Carolina Vega, que también ha trabajado en el marco de la reglamentación.

Prefiero no empezar a alterar el Reglamento, que pasemos en todo caso -si algún otro Diputado no coincide- pasemos a la aprobación, dar por cerrada la discusión en general y pasar a la aprobación en particular tal cual se va a referir que sea por Capítulos, haciendo un alto en los artículos que se van a poner en discusión y, más allá de que haya un acuerdo interbloque, de cualquier manera como difieren con el Despacho de la Comisión los Artículos 37º, 47º, 48º, 58º, 59º y 61º deben ser puestos a consideración al momento de la votación del Capítulo que contengan éstos artículos. Adelanto que el primero en debate va a ser el Artículo 43º del Reglamento, que es el que va a definir las Sesiones Extraordinarias, dice el Reglamento y la propuesta original era de Prórroga y Extraordinarias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señor Presidente. En calidad reintegrante de integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y desde el Frente Cívico y Social, de acuerdo a las opiniones vertidas tanto por la Miembro Informante como por el autor del proyecto, me gustaría destacar que nos abocamos a este tema, efectivamente como se citó en esta oportunidad convencidos que la experiencia, el hecho fáctico que las circunstancias que seguramente inspiraron al autor del proyecto, también nos involucró para poder generar nuestro aporte. También con esta mirada al cual hacía referencia, saber que las circunstancias políticas actuales no puede ser la vara con la que se mida este Reglamento, saber y ser concientes de que es un Reglamento con una mirada que deba trascender en el tiempo. Creo que esto es un hecho no menor, creo que habla de una madurez política y es una circunstancia que me gustaba y me interesaba destacarla, porque este es el ánimo con el cual el Bloque del Frente Cívico desde los integrantes quienes participamos en la Comisión como en su conjunto, busca en esta oportunidad generar este aporte. Nada más señor Presidente y obviamente estaremos en el aporte y en la resolución final. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Aprobado por unanimidad -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos como lo han establecido los miembros de este Cuerpo. La votación se realizará por Capítulos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo I - Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo II - Artículos 2º al 5º.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo III - Artículos 6º al 22.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Capítulo IV - Artículos 23 al 48.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, perdón, tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros. Ahí está un artículo que solicitaba la intervención.

SR. DIPUTADO BARROS.- 43...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- 37, si no me equivoco...

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Los Artículos acercados para su modificación son el 37, 47 y 48.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el proyecto original mencionaba como rúbrica primero, Sesiones de Prórroga y Extraordinarias, entendiéndolo que...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-...43, tanto del original como del proyecto que está consensuado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, para seguir el orden, se marcaba como que señalaba el Artículo 37.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, el Artículo 37 está acordada la redacción.
Tiene razón señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lo ponemos a consideración al Artículo 37, si no hay diferencia y avanzamos en el orden. Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 37.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 37.- En caso de renovación de Diputados, la Cámara designará una Comisión de Poderes integrada por tres Diputados que representen a distintas bancadas, luego de un cuarto intermedio, la Comisión determinará respecto a los Títulos de los electos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Artículo 37 con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. DIPUTADO BARROS.- Había hecho la salvedad...

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada previo a eso, había pedido la palabra, porque en el Capítulo donde se plantea la votación están incorporados estos tres artículos que hace referencia el diputado Augusto Barros.

Entonces, se va a poner a consideración el Capítulo con los artículos modificados y, en este caso, puntualmente los artículos que sí tiene que intervenir el autor del proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Además, en la alocución inicial había hecho mención de cada uno de los artículos que iban a merecer una modificación, el 37, 47, 48, 58, 59 y 61 que son los que se acordó la redacción. Y para...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, escúcheme.

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí, lo vamos a poner a reconsideración porque...

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada.

Luego de que se incorporan las modificaciones, previo a la votación por Capítulo, vamos a reconsiderar porque, obviamente, la vorágine de la sesión a nosotros no nos advirtió que el diputado Augusto Barros en este Capítulo tenía que introducir modificaciones.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido que en adelante señor Presidente, más allá de que puede ser un poco más engorroso, para evitar estas confusiones sea por artículo la mención.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como usted quiera Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

A los efectos de hacerlo más ágil, y como ya está acordada la modificación de estos artículos, sugiero que por Secretaría Parlamentaria se lean los artículos, la redacción de los nuevos artículos y ahí se ponga a consideración todo el Capítulo si estamos de acuerdo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo preferiría...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Usted quiere argumentar.

SR. DIPUTADO BARROS.-...no argumentar, yo preferiría, en virtud que hay más -recién hoy he tenido en mis manos el Despacho de Comisión- que se vayan citando artículo por artículo para poder pedir antes de la...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, le puedo asegurar que no va a pasar de nuevo, vamos a tener..., porque usted ya lo ha planteado y por Secretaría Parlamentaria están advertidos los artículos que usted hace referencia.

Continúe diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Estoy en el Artículo 43, reconsidere para la votación del Artículo 37 señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a poner a reconsideración, mayoría calificada, en virtud que se había votado el Capítulo establecido.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Está muy bien diputada Macarena Herrera.

- Comentario de la señora Diputada Macarena Herrera -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Artículo 43. En la redacción original se había establecido "Sesiones de Prórroga y Extraordinarias", entendiendo que más allá de la prórroga de las sesiones ordinarias que está claro y que lo entiendo, nuestra Constitución de la Provincia le da un alcance muy particular, más allá que está considerada en todo el ordenamiento reglamentario nacional y hasta establecida por reconocidos constitucionalistas.

No quiero alterar al Cuerpo, pero tengo en mi poder consideraciones de la doctora Gelli, el propio Gentile, que hacen referencia a las sesiones de prórrogas. Las sesiones de prórroga como una separación, un apéndice particular de las sesiones ordinarias.

Las sesiones ordinarias son las que -en nuestro caso- están establecidas constitucionalmente sobre las que no podrá haber ni intervención ni suspensión, es más aún, si una de las Cámaras no puede sesionar o no sesiona durante tres sesiones tiene que comunicarle a la otra; y está referida a las que se realizan desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre, hasta que modifiquemos la Constitución.

La de prórroga es una facultad que tienen los Presidentes de ambas Cámaras para precisamente expirar ese periodo, pero en nuestra Constitución establece un temario, a punto tal que la última oportunidad en que las Cámaras prorrogaron sus sesiones frente a este artículo y más allá que hayan expresado en forma genérica el temario a tratar, tuvieron que incluir en el temario que no es lo que ocurre normalmente en las sesiones ordinarias.

Repito, autores constitucionales de reconocida trayectoria, autores del Derecho Parlamentario de reconocida trayectoria, también dividen la existencia de estas sesiones de prórrogas como una calificación específica de una ordinaria. Es por eso que yo por una cuestión de orden constitucional y porque -repito- somos Legisladores, me permito solicitar de que se vuelva a la rúbrica propuesta en el artículo del proyecto original. Sesiones de Prórroga y Extraordinarias, que además en el artículo está claramente establecido son las que están indicadas en los Artículos 91 y 92 de la Constitución de la Provincia, porque si no agrego la de prórroga el último párrafo del Artículo 92 de la Constitución de la Provincia no sabemos a quién se lo adosamos. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración lo acá planteado y hubo en la Comisión de Asuntos varios debates en este sentido y no hay contradicción en la opinión, lo que pasa a veces en la practicidad se buscó el fuerte contenido que tenía nuestro Reglamento anterior.

Yo coincido con el planteo, porque obviamente la mayoría, por no decir todas las legislaciones tienen este alcance.

Si hace falta un cuarto intermedio.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "SESIONES DE PRÓRROGA Y EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 43.- Son sesiones de Prórroga y Extraordinarias las que tengan efecto fuera de los periodos fijados para las sesiones ordinarias y de acuerdo a lo prescripto por los Artículos 91 y 92 de la Constitución de la Provincia".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Barros, en el orden que tenemos acá, el que sigue para ya poner a consideración de nuevo por Capítulo, sería el Artículo 47.

Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Estamos sin lugar a dudas tratando de generar el orden y el desarrollo del tratamiento de este proyecto.

Y la verdad que ha quedado confuso en función de la moción que usted hizo señor Presidente, entiendo que ponía en consideración el artículo en particular con las modificaciones introducidas o que propone que se introduzcan el Diputado autor del proyecto, esto a hecho, creo, la confusión en el Cuerpo; digo esto, porque el artículo que se esta tratando es parte del conjunto del Capítulo.

Entonces, primero hay que marcar cuáles son los artículos del Capítulo y saber que dentro de ese Capítulo se está generando una opinión que no es el consensuado o que no es el que está en el Despacho. Entonces, me gustaría que siempre tenga esa observación para que no haya confusión en el Cuerpo, me explico?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entiendo el alcance y digo que por Secretaría Parlamentaria se hicieron ambas cosas, se planteó el Capítulo desde qué artículo a tal artículo, se planteó los artículos que iban a proponer o al menos el autor del proyecto iba a hacer referencia y a medida que se están haciendo las observaciones se pone a consideración, no ha sido nada complejo, creo que en principio y como se hizo en el artículo anterior, acá se pone a consideración y la mayoría votó en forma afirmativa.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Tratando de aclarar la situación, -a ver- usted puso a consideración la propuesta modificada por el autor del proyecto o el artículo original?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Puse a consideración la propuesta del autor del proyecto en su modificación, esa es la detención que estamos teniendo, si el autor de proyecto hace la propuesta, sino estaríamos aprobándolo por Capítulo, estamos introduciendo las modificaciones que el autor entiende, sino no nos hubiésemos detenido en la aprobación en Capítulos y por Títulos, no tiene sentido, estamos haciendo esto porque el autor del proyecto marca y señala en los artículos que él entiende que el Despacho no tiene el alcance.

Continúe diputado Augusto Barros.

- La señora diputada Macarena Herrera solicita al señor diputado Augusto Barros que le ceda la palabra -

SR. DIPUTADO BARROS.- Le cedo la palabra señora Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente creo que la mecánica se aclaró dos veces que el Diputado se explayó sobre los fundamentos del por qué volver a la redacción del proyecto original con relación a ese artículo a la fundamentación constitucional y se dio por aprobado por esa Presidencia, así que sugiero que se continúe.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Augusto Barros por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.- Vuelvo a insistir con lo mismo que planteé hace un rato para evitar en adelante, este problema.

- Comentario de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no está bien, el Artículo 43° se da por aprobado con lo que he planteado, digo que en adelante lo planteemos por artículo; Artículo 47 y 48 en estos, lo primero que hay, fue una alteración del orden que tenía el Reglamento Interno...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.-...por favor señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí. Discúlpeme para que no, -vuelvo a insistir en esto- para que no haya confusiones como hubo recién, estamos poniendo a consideración por Capítulo,

cuando el autor del proyecto advierte que el Capítulo al cual se pone a consideración que ya se hizo una reconsideración -valga la aclaración- de cuatro a cinco artículos -no sé cuántos- en ese Capítulo, se sobreentiende que el autor del proyecto explica los argumentos por qué él considera que debe sostener el proyecto el cuál sería el original y no coincide con el Despacho y esta Presidencia pone a consideración esa propuesta, sino hubiésemos puesto a consideración el Capítulo y hubiésemos continuado. Entonces en virtud de esto para que no se confundan, el autor del proyecto está hablando ahora del Artículo 47 y 48, si hace falta un cuarto intermedio para que esto se solucione, solicítelo. Estamos votando, se puso a votación en general y se va a continuar votando.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente, en virtud de que es un tema que claramente existe voluntad de todos los Diputados que se apruebe, tengo la percepción de que la confusión de muchos y que me incluyo, de cómo se a puesto a votación el artículo, la modificación introducida por el Diputado autor del proyecto, para evitar por ahí que las mayorías o no, hayan acompañado ese articulado de acuerdo a la propuesta de modificación del autor del proyecto, pido se reconsidere el mismo y se ponga nuevamente a consideración la propuesta del Diputado autor del proyecto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Más allá de la palabra del señor diputado Hugo Argerich, yo preferiría que se acerquen los Presidentes de Bloque después de la palabra y nos pongamos de acuerdo, porque todavía falta mucho del proyecto para poner a consideración y vamos a seguir teniendo este tipo de pausas y va a ser interminable la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Presidente, comparto con usted lo que está señalando, ya se ha manifestado acá que existe voluntad política de todos los actores presentes de avanzar con la aprobación de este Reglamento. Creo que someter a reconsideración una votación que ya hemos efectuado, podría entorpecer el curso de la sesión, entonces sugiero que nos acerquemos y logremos un punto de equilibrio en esto.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Un cuarto intermedio de cinco minutos, antes tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Yo creo que la mecánica que utilizamos y teniendo en cuenta que si bien todos los Diputados tenemos conocimiento del Reglamento, el proyecto presentado, las modificaciones que se realizaron, de lo que se terminó consensuando a última hora, es un proyecto que -digamos- no todos..., las últimas modificaciones -y más que todo de los artículos que hemos hecho llegar por Secretaría Parlamentaria- ha quedado como que hemos consensuado, entonces ha generado, sinceramente, señor Presidente -y sé que no ha sido su intención ni el de todos los integrantes- ha generado una confusión en la voluntad del voto. Por eso es que se está planteando la reconsideración y me parece que, para que la votación tenga legitimidad y no nos quedemos discutiendo esta cuestión, debería ponerse a consideración que se vote -si la mayoría está de acuerdo va a proceder- y sino...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A ver, por eso espero que en este cuarto intermedio, que ya se ha solicitado, nos pongamos de acuerdo.

Pasamos a un cuarto intermedio a los efectos que podamos arrimar posición.

- Siendo la hora 13:45 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:18 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

En virtud de los planteos que realizados luego del cuarto intermedio, y el Cuerpo había autorizado la votación por Capítulos, se pone a consideración, o esto sería una reconsideración de que este proyecto se ponga a votación por artículos, a los efectos que no estemos en esta situación -y lo ha planteado el autor del proyecto, lo han planteado los otros Bloques- para poder tener más agilidad, si se quiere, aunque parezca todo lo contrario, porque nos hemos dado cuenta que de esta forma no podemos avanzar.

Necesitamos los dos tercios para reconsiderar que se vote distinto, en este caso por artículo. Se pone a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a votar por artículo a partir de lo que se viene desarrollando y ponerlo a consideración.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 44.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 44.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 45.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdóneme Barros, usted me dijo el Artículo 44 y después me cambió al 45. Pida la palabra antes de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Estaba claro, la diputada Rodríguez Calascibetta estuvo a mi lado, usted señor Presidente también, que dije 44 y 45, porque tengo una observación respecto a la citación a especiales fuera del recinto, el Artículo 45, leído -como he leído el 44- corresponde el 45. Yo le había adelantado que iba a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Está en el uso de la palabra diputado Barros...

SR. DIPUTADO BARROS.- Aclaro que es un artículo que no está acordado en la redacción que voy a proponer. Porque da la impresión que para algún Diputado únicamente las modificaciones son las acordadas, no, no, si para eso está la Cámara, precisamente para producir modificaciones. El Artículo 45 de la propuesta del Despacho que coincide con el número del proyecto original, sostiene la redacción del Reglamento anterior o el vigente, en virtud de que entiende que un pedido de sesión especial realizado fuera de la sesión por un tercio de los Diputados, en la redacción que estaba en el Reglamento vigente y que sostiene el Despacho, obliga al Presidente de la Cámara a citar a esa sesión especial, cuando en realidad, cuando se hace en Cámara, Artículo 44, bien es cierto que tiene que estar fundada por tres Diputados pero necesitan la mayoría simple. De manera tal que nos encontramos frente a un despropósito que es que un tercio de los Diputados tendrían más fuerza que la Cámara, que en definitiva las resoluciones en términos generales son de la Cámara. Si había hecho una

previsión respecto a qué ocurriría, si fuera del recinto o fuera de las sesiones, pidiera la sesión especial la mayoría absoluta de la Cámara, esto es 21, en ese caso sí el Presidente cita directamente en la fecha establecida. Ahora bien, yo quiero en la fundamentación hacerla lo más corta posible en atención a lo que estamos tratando, no quisiera ponerme a leer antecedentes, fundamentaciones, otra Cámara donde está redactada de la misma manera, que le dan la facultad en un caso, un tercio, en otro caso a 5 ó 6 Diputados o Senadores, pero que siempre cuando esto no refleja una mayoría constitutiva del Cuerpo, la ponen a consideración de la Cámara.

El Artículo 45 que es el que propongo, que es el de la redacción original establece: "Si la petición se hiciera fuera de la sesión pero dentro de los periodos ordinarios, extraordinario o de prórroga, ella deberá ser dirigida al Presidente, con indicación de su objeto y suscripta por el Poder Ejecutivo Provincial o un tercio de los Diputados como mínimo. Cumplidos tales recaudos el Presidente, en la primera sesión que se realice con posterioridad a la solicitud pondrá a consideración del Cuerpo que resolverá por simple mayoría la realización de la misma en la fecha y hora solicitada o que se fije para la sesión dentro de un plazo que no excederá los diez (10) días hábiles. Si la petición estuviera formalizada por la mayoría absoluta, el Presidente convocará a sesiones especiales en la fecha fijada o dentro de los diez (10) días hábiles". Esta es la propuesta que se realiza, volver al texto original del proyecto en el entendimiento que es la Cámara la que debe resolver determinada cuestión. Por ahora gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Acá, obviamente, yo voy a pedir el acompañamiento de esto, porque fue un error de esta Presidencia, poner a consideración en votación un artículo que ya, previamente, el Diputado lo había planteado y esto sí necesita reconsideración. Yo entiendo que ustedes van a acompañar, porque ha sido un error mío y pido disculpas.

Se pone a reconsideración el Artículo 45.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora el diputado Barros hizo un planteo y si hay alguna observación con respecto al Despacho, no hay ningún planteo, yo tengo que poner a consideración lo que usted ha planteado.

Vamos a aclarar qué es lo que ponemos a consideración Se pone a consideración las modificaciones propuestas por el autor del proyecto en el Artículo 45 para evitar que ocurra lo que ocurrió en el artículo anterior. Vuelvo a repetir, se pone a consideración por signo la propuesta del autor del proyecto al Despacho de Comisión, Artículo 45.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se continúa en el orden del pedido a consideración, a voluntad de...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos votando Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Era para hacer una sugerencia, es por la reconsideración y se aprobó y después no se aprobó...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpeme Diputada. Yo pongo a consideración, son ustedes los que aprueban o rechazan.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- No, no, el Cuerpo aprobó, digo, porque el Artículo 45 quedó con el texto del Despacho.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Reconsideró.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Discúlpeme Diputada. Se aprobó la reconsideración para que se ponga a consideración las modificaciones, eso.
Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 46 que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin observaciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 47, previo acuerdo establecido al Despacho de Comisión con sus modificaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “ TOLERANCIA

ARTÍCULO 47.- Pasado un cuarto de hora fijada en la citación, el Presidente llamará durante 15 minutos; si al cabo de ese lapso no se obtuviere quórum, no habrá sesión. Esta se iniciará en cualquier momento dentro de la tolerancia. Un número menor de Diputados podrá pedir una espera para obtener quórum por un término improrrogable no mayor de una hora”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Artículo 47 leído por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se leerá por Secretaría Parlamentaria el artículo siguiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “SESIÓN EN MINORÍA

ARTÍCULO 48.- Fracasada una sesión por falta de número, y si tampoco se obtuviera quórum para realizarla en la siguiente sesión o en una nueva citación que realizará el Presidente, la minoría, en cantidad no menor de la sexta parte de los Diputados en ejercicio, podrán reunirse en sesión una hora después de la establecida en la citación, para disponer sucesivamente las siguientes medidas:

- a) Citación especial para una próxima reunión, si correspondiera.
- b) Compeler a los inasistentes por la aplicación del descuento de un día de dieta o por la compulsión por fuerza pública, que se solicitará al Poder Ejecutivo para obtener el quórum.”

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 48 con las modificaciones propuestas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Respecto al Despacho de la Comisión, me había tomado el atrevimiento de transmitirle funciones a la Comisión de Peticiones y Poderes e inclusive le agregaba la categoría de Revisión del Reglamento -si el Cuerpo pide y reclama los antecedentes no tengo problema, los tengo arriba-, está relacionado con el sistema parlamentario. He comprendido, y por eso aquella modificación que compartimos del Artículo 37 -si mal no recuerdo-, de que se continúe con una Comisión ad hoc al momento de la revisión de los Títulos. Pero en este caso, en particular -y no hay prurito constitucional en el tema-, y es más aún, si alguno tiene la pretensión o suspicacia de que por pertenecer a esa Comisión y presidir la misma está dirigida la moción o la reforma para que quede bajo mi responsabilidad el Reglamento, la impugnación de los Títulos que se difieren y las otras

funciones, yo pongo a disposición -o mejor dicho- presento la renuncia a ambas cuestiones, la Presidencia de la Comisión de Peticiones y Poderes y a su integración.

Para que quede claro que yo no estoy haciendo un planteo, como lo dije al principio, en virtud de la situación coyuntural que cada uno de los Diputados vivimos en el espacio de tiempo que ponemos en ejercicio nuestra función.

El primer punto del Reglamento que es el inciso A) que no está ni en el Despacho, ni estaba ni siquiera en el original, pero se había conversado, porque entendemos que la expropiación -porque se trata de cuestión de dominio de recursos que vinculan al Estado Provincial- y como en toda legislación reglamentaria debía ser incluida como unos de los asuntos que sí tratara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Porque en la actualidad por el criterio imperante en general va a la Comisión de Asuntos Constitucionales de cualquier o como se llame similar de cualquier Cuerpo legislativo provincial o nacional.

Y en la Cámara de Diputados de Catamarca pasaba lo mismo a tal punto, que yo, entiendo que hay algunos proyectos de expropiación que están situados en la Comisión de Legislación General y algunos que han quedado situados en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que creo que es donde deben ir, creemos. Es cierto también que este punto en particular ha sido consensuado y si la Cámara sostiene la votación que realizamos al principio para que cada uno de los bloques que quiera, responsabilice a un miembro para la corrección del Decreto definitivo; esto podría introducirse sin ningún problema en aquella redacción final.

Pero, lo que sí entramos en discusión es respecto a las funciones y la competencia de la Comisión de Peticiones y Poderes -me parece que lo saqué de mi propio Reglamento- en donde se establece en el proyecto original y es el que propongo que se sostenga que: "(...) Corresponde a esta Comisión dictaminar sobre toda petición o asunto particular presentado a la Cámara y que no esté expresamente destinado a otra Comisión por este Reglamento; reformas o interpretación del mismo; elecciones de Diputados, organización y función de la Secretarías. También competará a todo lo relacionado con el otorgamiento de recompensa y honores. (...)”

De acuerdo a lo que ya se aprobó y que se ha consensuado el punto "...elecciones de Diputados..." se eliminaría y la "...organización y funciones de las Secretarías..." también se eliminaría.

De manera tal que, el inciso J) del Artículo 49 "(...) Corresponde a esta Comisión dictaminar sobre toda petición o asunto particular presentado a la Cámara y que no esté expresamente destinado a otra Comisión por este Reglamento, reforma o interpretación del mismo y también le competará todo lo relacionado con el otorgamiento, recompensa y honores e impugnaciones diferidas...", que eso también se había consensuado.

Y por cierto comparto la inclusión dentro de la Comisión de Derechos Humanos la de Género que propone el Despacho de la Mayoría. Por ahora gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado. Obviamente hay correcciones, hay propuestas y en realidad el Despacho obviamente en este artículo va a sufrir modificaciones creo que se va a poner a consideración en su momento.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente, con respecto al tema de las expropiaciones como un tema también a incluir en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que ha sido un planteo que hizo el diputado Augusto Barros y del cual este Bloque y parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y el Bloque Tercera Posición acordaron, le voy a solicitar que en la parte pertinente del inciso A) cuando habla de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, se incluya expropiaciones, entonces sería: "(...) Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto que se refiera a principios constitucionales de Derechos Humanos..." y ahí podríamos incluir "expropiaciones" y seguir a "legislación electoral, conflictos de leyes..." y así sucesivamente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La Diputada tiene... -a ver- porque habló de principios continuidad de Derechos Humanos, no menciona los Derechos Humanos el Despacho de Comisión, "(...) Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto que se refiera a principios constitucionales, legislación electoral, conflictos de leyes,..." coma, ahí iría "expropiaciones", atribución de los poderes públicos constituidos, tratados de cuestiones interprovinciales..." etcétera, etcétera, etcétera.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias, si había tomado mal, tengo los dos archivos, tengo el proyecto original y como dijo el diputado Barros, en el Despacho de Comisión, en el Artículo 49 inciso "(...) A) COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO: Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto que se refiera a principios constitucionales..." y ahí habría que agregar "expropiaciones" y después seguirá "...legislación electoral, conflictos de leyes, atribución de los poderes públicos constituido, tratados y cuestiones interprovinciales reformas e interpretación del Reglamento Interno del Cuerpo, citación a la sala de sesiones de los ministros del Poder Ejecutivo, conforme a las prescripciones del Artículo 98 de la Constitución Provincial y la conducta de los Diputados. Si se presentare el caso, corresponderá además a esta Comisión poner en movimiento el Artículo 95 de la Constitución Provincial."

Es una moción, voy a pedir que se ponga a consideración.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Por la temática del artículo y como está construido, yo voy a sugerirle señor Presidente que ponga a consideración el Artículo 49 inciso A) en primer lugar con la modificación de la expropiación de la diputada Rodríguez Calascibetta, pero tengamos en cuenta que parte del artículo está vinculado a la otra reforma que es posterior de Peticiones y Poderes, por lo tanto...-a ver- que se ponga a consideración el artículo con la modificación de expropiaciones que sería el del Despacho, si resulta rechazado..., el que yo propongo es el de la eliminación de este inciso de lo correspondiente a la interpretación, reforma interpretación del Reglamento Interno del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Está claro señor Diputado. Acá lo que se propone, en un artículo tiene el alcance de modificación en el inciso A) que tiene que ver con la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, lo que propone el diputado Augusto Barros es el mismo artículo, en el inciso J) que tiene que ver el alcance de la Comisión de Peticiones y Poderes y Reglamento, obviamente que se va a poner a consideración y lo que marca acá el diputado Augusto Barros es lo siguiente, que si se aprueba la moción, porque tiene correlato con respecto al alcance de la aprobación de lo que vamos a poner a consideración, que es la potestad de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, si se aprueba, quedaría no con el alcance en lo planteado en la Comisión de Peticiones y Poderes porque es la cuestión de competencia lo que acá se está planteando.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Me parece, es una opinión, es un sólo artículo y los incisos son parte de ese artículo, yo sostengo la redacción original incluida la competencia de la Comisión del inciso J), la única modificación que estoy planteando está planteada en el inciso A).

Por lo tanto si se aprueba la moción que yo planteo, se rechaza la propuesta del diputado Barros.

SR. PRSIDENTE RIVERA.- Es lo que acabo de decir.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 49 con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTICULO 49.- Habrá catorce (14) Comisiones Permanentes a saber:

- A) Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.
- B) Legislación General.
- C) Hacienda y Finanzas.
- D) Obras y Servicios Públicos.
- E) Cultura y Educación.
- F) Salud Pública.
- G) Legislación Social y del Trabajo.
- H) Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- I) Industria, Comercio, Turismo y Deportes.
- J) Peticiones y Poderes.
- K) Minería.
- L) Derechos Humanos y de Género.
- M) Niñez, Adolescencia y Familia.
- N) Labor Parlamentaria.

A) COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLÍTICO: Corresponde a esta Comisión, dictaminar en todo proyecto o asunto que se refiera a principios constitucionales, legislación electoral, expropiaciones, conflicto de leyes, atribuciones de los Poderes públicos constituidos, tratados y cuestiones interprovinciales, reformas e interpretación del Reglamento Interno del Cuerpo, citación a la sala de sesiones de los ministros del Poder Ejecutivo, conforme a las prescripciones del Artículo 98 de la Constitución Provincial y la conducta de los diputados. Si se presentare el caso, corresponde además, a esta comisión, poner en movimiento el Artículo 95 de la Constitución de la Provincia (...)"

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 49 con la modificación propuesta en el inciso A).

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 58.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 58 con la modificación propuesta, fuera de lo que significa el Despacho y el texto del Despacho original.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "DESPACHO ÚNICO

ARTICULO 58.- Las Comisiones formularán sus despachos por escrito y designarán el miembro que habrá de sostenerlo. Si el despacho de lo estudiado fuera único y no estuviera suscripto por todos los miembros presentes en la sesión, el miembro informante podrá hacer saber a la Cámara la razón de ello."

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 58 con la modificación propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 59.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El Artículo 59, con el mismo criterio anterior, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "DESPACHOS EN MAYORÍA Y MINORÍA

ARTÍCULO 59.- Si en una Comisión no hubiere unanimidad, cada fracción disidente podrá hacer por separado su despacho y su informe. El despacho que cuente con la mayor cantidad de adhesiones de los miembros presentes será considerado en Mayoría, él o los restantes en Minoría."

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 59 con la modificación propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 60.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente. Independientemente de lo que ya está acordado, que lo habíamos -no sé si consensuado, la verdad- pero lo había comentado con la diputada Rodríguez Calascibetta y los otros Diputados, que el término de la observación -ya que de por sí la observación es una situación particular- en vez de "siete (7) días" quede en "cinco (5) días".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Perdón, perdón...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Barros, usted podría diseñar el texto del Artículo 60 con la modificación.

SR. DIPUTADO BARROS.- El texto como está, pero planteando los cinco (5) días, pero hay una...

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta advierte que el diputado Barros lee el Artículo 61-

SR. DIPUTADO BARROS.- El 61.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos poniendo a consideración el Artículo 60, Diputado.

A consideración del Cuerpo el Artículo 60.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 61.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Reitero y concreto, el Artículo 61, mantiene los siete (7) días en la redacción consensuada y planteo que baje a cinco (5) días, porque en realidad siete se transforma en nueve y de un martes a un miércoles siguiente, puede no llegar a tratarse. En síntesis...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Discúlpeme Presidente, no terminé, no terminé.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La otra parte es que "(...) los despachos, previa a la publicación informática, una edición impresa". De manera tal que el esfuerzo realizado para poner en funcionamiento un sistema de red informática, no tiene sentido si tengo que copiar los Despachos a los 41 Diputados.

Digo, no le puedo resolver el problema de que no existan, me dice la diputada Rodríguez Calascibetta, con cierto criterio que se puede caer el sistema, pero digo que en todo caso, lo que se informe sea una síntesis de los Despachos que ha producido cada Comisión para que después el Diputado tenga acceso o a la red informática, y si se cayó, pedirlo en Comisión, pero no ordenar las dos situaciones que lo que se trata es de economizar el gasto, y yo podría decirle por alguna experiencia, muchos Despachos que han estado...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. En cuanto al plazo de observación nos parece un planteo razonable vamos a acompañar. En cuanto al tema de la impresión de los Despachos no, porque consideramos que es parte del trabajo parlamentario que tiene cada uno de los Diputados poder tener una notificación fehaciente del instrumento, el cual puede llegar a hacer la observación y nosotros sabemos que dada la situación de informática y las redes también informáticas, hace a veces que sea imposible que tengamos, primero saber fehacientemente cuándo está subido el Despacho y tener acceso a ese Despacho. Entonces, me parece que es una cuestión meramente de instrumentación, el acuerdo estaba fijado de esta manera; es más, la redacción del artículo fue acordada, así que voy a compartir los cinco días y no la otra modificación. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

No con el ánimo de debatir, lo que plantea no es descabellado y lo que plantea la Diputada también. Yo digo que la excepción no sea la regla; se tiene en cuenta de que la Cámara puede recibir, por ejemplo, la memoria de un trimestre y que eso significa volumen de papel y lo que acá se está fijando en la obligatoriedad de 41 copias. Si esto es lo que nosotros estamos fijando, nos parece a nosotros, buscando el equilibrio -ojo, que estoy de acuerdo- pero si el Diputado tiene interés en que esa obra esté en su Despacho, lo puede solicitar. Pero que no sea una cuestión general, o en todo caso que cada Presidente de Bloque tendrá su...,

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, hay un error de interpretación, justamente se ha planteado que debe, independientemente, de que toda la documentación respecto de los Despachos debe ser subida a la red de informática para estar a disposición de todos los Diputados y del público en general, debe distribuirse una edición en papel a cada Diputado, porque esto tiene que ver con el plazo a partir del cual comienza a regir -digamos- el periodo para considerarlo "con observaciones", "sin observaciones", o sea, nosotros planteamos, por eso: "Los mismos quedaran en observación durante los cinco (5) días, serían ahora, hábiles posteriores a su publicación a los Diputados, a los Diputados se les distribuirá en forma previa a la publicación informática, una edición impresa". No podemos ahorrar papel en esta materia, porque la posibilidad de contar con la publicación en papel, creo que hace al derecho de cada Legislador. Independientemente, de que por supuesto, esté publicado en la red y esté a disposición de los Legisladores y de todo el público.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No digo de negar el derecho, es la razonabilidad de lo que implica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Meramente para ampliar el fundamento de esto. El que integra la Comisión de donde sale el Despacho, no tiene mayor inconveniente porque tiene conocimiento, salvo que no haya estado presente, de cuál es el Despacho que se emite. No pasa lo mismo con los otros Diputados que no integramos el resto de las Comisiones y que justamente, el plazo de observación tiene ese espíritu que nosotros si no estamos de acuerdo con lo que ha emitido o lo que ha resuelto esa Comisión en la emisión del Despacho, en ese plazo podamos objetar, ampliar. Entonces sino tenemos un conocimiento fehaciente de que ha salido ese Despacho y qué es lo que contiene ese Despacho, se hace muy difícil, por eso yo entiendo lo que plantea el señor Presidente, y yo entiendo esto de la era de la tecnología, pero bueno, ojalá logremos que en la era de la tecnología, pero la realidad es que le pedimos un esfuerzo a la Cámara en cuanto a esta cuestión, porque hace justamente al trabajo del Legislador, a la posibilidad real de tener el acceso a todos los Despachos que salen de todas las Comisiones y el conocimiento real para poder hacer la observación, sino el plazo de observación es efímero, es innecesario, porque al no tener conocimiento no se utiliza.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Vuelvo a insistir, le voy a conceder la palabra al diputado Augusto Barros, pero quiero hacer una reflexión. Los dos Diputados que están haciendo uso de la palabra son abogados y cuando se plantea en el Código de Procedimiento -donde ustedes ejercen- cuando el Juez dice que es profuso el volumen no hay respaldo en papel, y eso es en nuestro proceso judicial. Por qué? porque es impracticable y es poco saludable, inclusive, hasta esto. Si nuestro Código de Procedimiento en la aplicación de las normas nos dice cuándo es profuso y cuándo es voluminoso es todo en respaldo cibernético, es lo más común.

Por eso llamo a la reflexión de nuevo, no estamos diciendo en un proyecto que tenga 3 o 4 hojas, estamos diciendo en proyectos volumen, y nosotros acá estamos fijando una obligatoriedad en proyectos o informes que pueden ser voluminosos. Nos parece a nosotros que no tiene sentido esto.

Les doy un ejemplo a ustedes, lo que tiene que ver con el Presupuesto o con los informes trimestrales...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se adelantó en el planteo el señor Presidente, efectivamente, la notificación electrónica que, por ejemplo, pone en ejercicio el Poder Judicial de la Nación, yo no puedo ir a decirle al Juez: "No mire, se me cayó el sistema en mi casa, no tenía internet y no la vi" se te pasó el plazo, te fuiste. Para ser concreto en el planteo.

Cada uno de los Bloques tiene un Diputado por lo menos, en cada una de las Comisiones, tratando de acercar posiciones...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO BARROS.-...por eso, cada uno de los Bloques tiene al menos un Diputado en cada una de las Comisiones. Para acercar posiciones voy a plantear lo que ya dije anteriormente, que cada Comisión -que no es lo mismo- emita después de cada reunión de Comisión una comunicación a cada Diputado informando el proyecto que ha sido despachado, con qué mayoría o si es único...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es lo mismo.

SR. DIPUTADO BARROS.-...no, no es lo mismo. Usted está pidiendo que la Cámara imprima los Despachos de Comisión.

Entonces, yo lo que sí digo -y por práctica y por una realidad parlamentaria- que me informe la Comisión, el Director de la Comisión, que me informe a mí cuáles son los proyectos que han emitido Despacho, cada una de las Comisiones, y una vez que sea uno de esos Despachos de mi interés, entro en la computadora y lo imprimo yo, en mi propio despacho, en mi casa o donde fuera, porque sino, no tiene sentido el sistema informático si..., y discúlpeme -no quiero con esto ser ofensivo-, en la era de las comunicaciones no puede ser que resuelva la Cámara la comodidad del Legislador, que esto es claramente lo que está ocurriendo.

Señora Diputada, señor Presidente, con el mayor de los respetos, hay un sistema, entiendo que cada Comisión puede informarle a cada uno de los 41 Diputados: "estos son los Despachos", y después me junto con el integrante de la Comisión, le decís: "Che vos que despachaste?", "Este proyecto", bueno me voy y me fijo en la computadora, lo bajo y si no funciona o se cayó el sistema le digo al Presidente: "Presidente, dígame al Director de Informática qué está pasando?". Y en ese papel tengo a partir de cuándo el proyecto ya empieza a tener vigencia para la observación, y si no puedo revisarlo también tengo la posibilidad de comunicarle al Presidente de la Cámara o a la propia Cámara -que esta Cámara no se va a negar- si por una situación de esa naturaleza yo tenga que prorrogar uno o dos días la observación producida o el plazo de observación.

Si usted señora Diputada, entonces, usted quiere que lo imprima, es lo único que quiere que le impriman los Despachos. Yo creo...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.-...yo creo..., estoy en el uso..._Le doy la interrupción, después sigo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Veo que hay cuestiones..., no es una cuestión de quién tiene en esto la razón, porque acá ambos tenemos razón, la búsqueda es buscar la practicidad.

Acá me han pedido varios la palabra y nosotros estamos haciendo una suerte de diálogo entre ustedes, y no vamos a lograr objetivo.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.
Justamente...

- Comentario de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada después le concedo la palabra, no se haga problema.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Creo que tenemos que superar la discusión y coincido con el término porque lo iba a utilizar de ser prácticos y si se quiere superadores en la cuestión.

Efectivamente hay dos razones que nos indica la realidad; entonces como son razones de la realidad son incuestionables. Pero, me parece que, también el Reglamento tiene que tener la función de aligerar el trabajo de la Cámara y generar una mayor dinámica.

Así que en ese sentido yo propongo, me parece que es práctico, de que la comunicación por escrito, si se quiere las copias, se les entreguen a los Presidente de los Bloques desde la Comisión y se termina la historia y el Presidente del Bloque será el responsable de repartir los proyectos y los Despachos a cada uno de sus integrantes. Eso es todo señor Presidente. Gracias.

- Piden la palabra varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y después el señor diputado Fernando Jalil que está en la lista.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.

Primero que todo pedir que como estamos modificando el Reglamento Interno, que lo cumplamos. Yo entiendo, y lo conozco al diputado Barros hace muchos años y sé que por ahí se enoja un poco y se pone un poco ansioso, pero le vamos a pedir al diputado Barros que no se enoje tanto si estamos consensuando, la verdad que hemos hecho todos los esfuerzos; es más, yo les cuento a todos los Diputados que este artículo que estamos poniendo en consideración, ha sido consensuado y lo tiene a disposición justamente el Secretario Parlamentario porque ha sido consensuado, como muchísimos otros artículos.

La finalidad que tiene el planteo que se hizo, no es -digamos-, una cuestión caprichosa, simplemente una cuestión de saber desde cuándo corre fehacientemente el plazo de la observación. Me parece que es viable, acá el diputado Herrera me sugería que lo que podemos poner es que se nos notifique el extracto y atendiendo los planteos que está haciendo tanto el señor Presidente como el mismo diputado Augusto Barros. Creo que también ha coincidido en eso el diputado Perrota. Entonces lo que yo digo es que tratemos de escucharnos, podemos tener posiciones distintas pero a este Reglamento Interno como a todos los proyectos lo vamos a sacar adelante cuando hay posiciones encontradas siempre tratando de consensuar y entender la posición de cada uno de los sectores.

Entonces lo que plantearíamos es que en la parte pertinente cuando dice: modificaremos en donde dice "siete (7) días" a "cinco (5) días hábiles posterior a su publicación a los Diputados se les distribuirá en forma previa a la publicación informática una edición impresa de los extractos de los Despachos que han sido resueltos en la Comisión." Y ahí quedaría el punto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Creo que el criterio del diputado Perrota es el más acertado, me parece que el costo del papel va ser bastante importante y que el Presidente de cada Bloque quien solicite los Despachos que se los entreguen, se los imprime, que la Cámara le haga todo el procedimiento, pero sino, me parece que es carísimo, costosísimo más los papeles.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Si, gracias señor Presidente.

- Hablan varios Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Rolando Crook, tiene la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK.- Si estaba esperando que hagamos un poco de silencio, porque estamos empantanados en una pavada, me parece más allá de que sean razonables los argumentos.

La posición que sostiene la diputada Calascibetta, que es razonable, entendible, pero no quiero añadir conflictos, pero en la práctica puede suceder, si la idea es determinar con precisión a partir de qué momento empiezan a correr los plazos de observación, la notificación a 41 Diputados también nos podría traer un nuevo problema, a partir de qué notificación empieza a correr el plazo, me parece en término de acuerdo a la pragmática de la experiencia es muy difícil que en el mismo día se notifiquen a los 41 Diputados.

Entonces me parece que la notificación debería correr a partir de que es subido al sistema, esto es, como lo ha explicado Barros, como pasa en el Poder Judicial y como medida práctica lo que acaba de decir Fernando Jalil, lo que estábamos conversando con Roberto Perrota y nos parece que lo más práctico es hacer una sola notificación a cada Presidente de Bloque y eso ahorra el problema señor Presidente. Es todo.

- Comentarios del Señor diputado Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO CROOK.-...y desde ahí corre el plazo desde que se notifica al Presidente, en todo caso hacemos un solo ejemplar por cada Bloque.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera. Va a pedir una moción de orden la señora Diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Además de pedir la moción de orden, decir que coincido ampliamente con la señora Verónica diputada Rodríguez Calascibetta en cuanto a las notificaciones a los 41 Diputados, es más, coincido absolutamente con ella y la Presidenta de la bancada del Frente Cívico y Social-Cambiemos con relación al planteo original que hubiese sido muy bueno poder contar con los proyectos en papel, con soporte en papel, porque se nos dificulta muchas veces poder tener acceso a través del sistema, no sólo porque no se suben por ahí en tiempo y forma, sino por complicaciones que hemos tenido en más de una oportunidad, la experiencia nos lo ha indicado, así que pedir que avancemos y adelantar que coincido que es un criterio justo el que ha planteado la señora diputada Rodríguez Calascibetta y que las notificaciones se hacen a través de..., sino es a través del propio Diputado de los equipos con los que contamos, cada uno de los Diputados para poder contar los plazos. Nada más señor Presidente y moción de orden.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Acá tenemos dos propuestas con alcance distinto, el diputado Augusto Barros propone que los plazos de siete días se reduzcan a cinco, que creo que se ha entendido que eso ha sido aceptado; la señora diputada Rodríguez Calascibetta propone una síntesis de reducción de gastos que, se acerque la carátula y para que cada Diputado que lo solicite tenga acceso a la documentación que la pida, en virtud de eso se va a dar lectura y la redacción -no tiene el Secretario Parlamentario lo que se ha planteado- para que podamos nosotros poner a consideración.

- Los señores Diputados se acercan al Estrado Presidencial a presentar la redacción de las modificaciones propuestas -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Artículo 61 con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “INCLUSIÓN DE ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

ARTÍCULO 61.- Los Despachos de las Comisiones, Único, en Mayoría o en Minoría, serán remitidos a la Secretaría Parlamentaria de la Cámara, numerados correlativamente según el orden de su presentación, inmediatamente serán incorporados a la red informática donde quedarán a disposición de los señores Diputados, señores Ministros del Poder Ejecutivo, la prensa y el público en general. Los mismos quedarán en observación durante los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, a los diputados se les distribuirá, en forma previa a la publicación informática, una edición impresa que podrá ser en forma de extracto de lo resuelto. Las Observaciones podrán ser formuladas por los diputados que no integran la Comisión que produce el despacho. La Cámara únicamente considerará las observaciones que hayan sido depositadas en la Secretaría Parlamentaria dentro de este término. Cuando se tratara de Proyectos de Resolución, inclusive los que contengan pedidos de informes de los establecidos en el Artículo 96 de la Constitución de la Provincia, sobre los que hubiere recaído Despacho único de la Comisión, concluido el plazo de observaciones, pasarán a la Presidencia para que sin otro trámite sean cursados a quien corresponda. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo precedente a los Proyectos de Resolución originados en lo dispuesto en el Artículo 98 de la Constitución Provincial.”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el artículo con las modificaciones propuestas.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 62 y 63 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 64.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Artículo 64, en la redacción original plantea la posibilidad de que ante la caducidad de un proyecto determinado, poder habilitarlo nuevamente, a través de una nota o a través de la decisión de la Comisión. Se incluía con sus facultades co-legislativas que tiene el Poder Ejecutivo Provincial la posibilidad que, también el Poder Ejecutivo Provincial, si tiene...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputado, estamos siguiendo la línea.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se planteaba que el Poder Ejecutivo Provincial, como también tiene funciones co-legislativas, o sea, puede ser autor de un proyecto, puede algún proyecto estar dentro de la Comisión, vencerse el proyecto en el periodo legislativo siguiente y me parece que es prudente que se le comunique al Poder Ejecutivo -como estaba previsto en el proyecto original- a los efectos que determine el Poder Ejecutivo si lo va a mantener vigente, si lo va a cambiar o se va a hacer otro proyecto.

En consecuencia y el agregado a ese punto: "...en un procedimiento de actualización de vigencia establecido para los autores, será aplicado a los proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, a quien se dará a conocer el estado de los mismos el 30 de noviembre de cada año".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo el hilo, Diputado, creo entender que lo que marca el Artículo 64, usted está proponiendo agregar a que el Poder Ejecutivo, en su facultad co-legislativa tenga la misma potestad que tiene un integrante de este Cuerpo, en solicitar a los proyectos a vencer la prórroga. Es así?

SR. DIPUTADO BARROS.- Efectivamente.

- Comentario de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Prestemos atención, porque después entramos en una discusión y no entendemos cuál ha sido la propuesta real.

Se ha entendido?

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Una aclaración. Si las señoras y señores Diputados están dispuestos a soportar todavía más, yo puedo demostrarles y mostrarles que existe esta reglamentación porque se entiende la facultad que tiene el Ejecutivo, no hay nada extraño.

Es decir, lo mismo que cualquier Diputado o Senador o la propia amiga Colombo -que ha sido Diputada y Senadora Nacional- sabe que los proyectos tienen un año de vigencia, se van a caer y por nota los recuperan...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Acá solamente. Eso no existe en ningún lugar.

SR. DIPUTADO BARROS.- Se reiteran los proyectos, Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Se vuelve.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pero con nota, con nota de estilo señora Diputada.

Lo que digo es que si le facultamos al Legislador para poder restablecer el proyecto, cuando no el Poder Ejecutivo que tiene la misma capacidad de ser autor de un proyecto.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. Si se atendería a lo solicitado por el autor del proyecto, en el mismo sentido se tendría que facultar a la Corte de Justicia, porque por nuestra Constitución Provincial -que en esto sí es una excepción en relación a otras Constituciones de las vecinas provincias del país- tienen iniciativa co-legislativa, tanto el Poder Ejecutivo de la Provincia, como la Corte de Justicia.

Entonces me parece que si es que se va a hacer la excepción respecto del Poder Ejecutivo, se tendría que incluir en función de la normativa constitucional que citó el Diputado preopinante, tendría que incluirse también la Corte que está en el mismo artículo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Obviamente acá hay una moción concreta. Vamos a poner a consideración -y para que se entienda- se pone a consideración lo que propone el autor del proyecto por sobre lo que está en el Despacho. Esto es incorporar al artículo que -en este caso- el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que tienen facultades co-legislativas puedan a través de un escrito sostener un proyecto a vencer, para que sigan con el plazo de prórroga.

Se pone a consideración, esto es así de simple.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 79.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Artículo 79, la redacción que se mantiene del anterior, pero la verdad que está mal redactado porque al momento de establecer el Orden del Día, no podemos saber cuáles son los proyectos que se van a tratar sobre tablas, dice: "...y los que se incluyan sobre tablas...", no sé cuál va a ser el movimiento que va a tener la Cámara para determinar sobre tablas, previo a la sesión, lo que sí se puede decir, es los que se ofrezcan para su tratamiento sobre tablas, lo que la Comisión de Labor Parlamentaria ofrezca para su tratamiento sobre tablas. Esta es la observación que le hago, si están de acuerdo los señores Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El Diputado -si no entendí mal- él plantea que las cuestiones sobre tablas no se pueden presuponer, no pueden estar previo en la Orden del Día algo que no se puede presuponer, en virtud de eso él plantea la corrección en el texto para evitar esa presunción que uno no puede saber. Si eso así entendí Diputado, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Efectivamente, si en todo el andamiaje hemos entendido...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.- "...Después de darse cuenta de los Asuntos Entrados...", perdón, "... se pasará a la Orden del Día, integrada por los Asuntos con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, acordada su incorporación por la Comisión de Labor Parlamentaria y los que se incluyan sobre tablas con Despacho de Comisión en periodo de observación o sin Despacho de Comisión y, los incluidos por moción de preferencia, de acuerdo a las previsiones del presente Reglamento.", donde dice: "... y los que se incluyeran sobre tablas".

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Lo que tengo entendido y es más, si vemos algunos de las Ordenes del Día que ya han circulado, se hacen previsiones de lo que plantean los Bloques y después obviamente, se termina votando si hay acuerdo de Bloque para la inclusión de un asunto sobre tablas, es el Orden del Día que se distribuye, eso es uso y costumbre incluirlo de esa manera, si quieren que pongamos "incluyeran" pero -a ver- sino van a quedar, van a perder la potestad y nosotros -los otros Legisladores que no integramos la Comisión de Labor Parlamentaria- también de informarnos de parte de la previsión ésta que se hizo en el acuerdo, porque en el acuerdo de Labor Parlamentaria -digamos- ya se anticipó el asunto que está incluido en el Orden del Día. Me parece que es una cuestión..., no lo veo que esté mal, ya funciona de esa manera, funciona bien, me parece que sería algo para..., no sería para avanzar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bien. Creo que hay coincidencia en esto, y para que el diputado Augusto Barros pueda aclarar el texto porque hay un alcance en la aplicación del verbo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Rápido y sintéticamente. Más allá de que haya acuerdo de Labor Parlamentaria -y ya por lo que hemos sintetizado- el proyecto merece la aprobación del Cuerpo, de las dos terceras partes, porque es un tratamiento sobre tablas que es en la misma sesión, entonces esto ya hemos coincidido todos. Ocurre que no puedo anticipar en el Orden del Día, en el Orden del Día escrita lo que pueda ocurrir, más allá del acuerdo de Labor Parlamentaria, -y en esta Cámara ocurrió- no puedo adelantarme a saber si hay algún Diputado, como por ejemplo, la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta que planteó el tratamiento sobre tablas de una cuestión que no estaba planteada en Labor Parlamentaria, esto no lo puedo anticipar al momento de hacer la Orden del Día.

Por lo tanto, lo que sugiero es: "...y los que se incluyeran sobre tabla con Despacho en periodo de observación o sin Despacho...". Está?

Estoy hablando de la hojita, Orden del Día, voy poniendo, y no...-discúlpeme el diálogo- y no puedo anticipar si algún otro Diputado de la Cámara, fuera del acuerdo de Labor Parlamentaria, se pone loco y pide el tratamiento sobre tabla de otro proyecto en dos minutos.

- Dialogan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen.

Esto es una simpleza más que una complejidad.

- Comentario de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo sé de su buen criterio Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Nos pongamos de acuerdo, creo que una cosa no quita la otra. Lo que se incluye por el acuerdo de Labor Parlamentaria es meramente es para visualizar ese acuerdo, no le quita la potestad que el Reglamento Interno tiene, cada uno de los Diputados con la mayoría que necesita de plantear sobre tablas cualquier asunto.

Si les parece, para que queden las dos situaciones y no queden dudas "...que se incluyan o se incluyeran...". Les parece?

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Acá hay una coincidencia. El texto quedaría en los dos términos con la posibilidad de los dos alcances: "...que se incluyan o se incluyeran..." incorporados en...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El alcance lisa y llanamente sería: "...que se incluyan o se incluyeran...", y esto tiene que ver con Labor Parlamentaria o en este recinto por cualquier Legislador que lo integra, se entendió así.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 79 con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 79.- Después de darse cuenta de los asuntos entrados y concluido los homenajes, se pasará a la orden del día, integrada por los asuntos con despacho de comisión con periodo de observación vencido, acordada su incorporación por la Comisión de Labor Parlamentaria y los que se incluyan o se incluyeran sobre tablas con despacho de comisión en periodo de observación o sin despacho de comisión y, los incluidos por moción de preferencia, de acuerdo a las previsiones del presente Reglamento".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración el Artículo 79 con las modificaciones propuestas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 90.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es, específicamente, referido al inciso 6), dice el original, el proyecto original, decía: "A los demás Diputados, en el orden en que solicitaren. A los que se les concederá 10 minutos para el uso de la palabra, por una única vez...". No fue un error literario, sino para que quede claro que la columna vertebral del pedido de la palabra y del uso de la palabra, excepto los integrantes de la Comisión, excepto el autor del proyecto es una sola vez.

De manera tal, que voy a proponer que se vuelva a la redacción original para no entrar en un choque reglamentario que después queramos darle otra interpretación "...A los que se les concederá 10 minutos para el uso de la palabra, por una única vez...", puede haber varias únicas veces...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos siguiendo lo que se está proponiendo, porque...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen...

SR. DIPUTADO BARROS.- Puede haber varias únicas veces, no una única vez. Son dos cosas distintas.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración y esto para que se entienda de nuevo. Se pone a consideración la propuesta del autor del proyecto en modificar el Despacho. No haya confusión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse exprésalo.

- RECHAZADA -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, que puestos a consideración del Cuerpo resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 109.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Quiero proponerle a los señores Diputados si les parece aprobar en una sola votación hasta el Artículo 134 inclusive, porque en el Artículo 135 voy a plantear una modificación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración de los señores Diputados los Artículos desde el 109 hasta el Artículo 134 inclusive tal cual están en el Despacho.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 135.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Medularmente el Reglamento establece la obligatoriedad del voto a los Diputados, tan es así que, la abstención al producir la votación necesita y requiere de la autorización del Cuerpo. Esto tiene un sentido puesto que la votación por la abstención, por las razones que fuera, razones propias, políticas no están de acuerdo con la decisión tomada por el Bloque, toda la dinámica que conocemos, hace que un Legislador solicite la abstención. Ahora bien, pregunto, si esta abstención puede beneficiar a una de las votaciones que se ponga a consideración de la Cámara? No. El Diputado no votó ni por sí ni por no, es un no voto, no ha votado.

Por eso en la redacción original y que me permito sugerirle que vuelvan, y que tampoco una creación particular, sino que encuentra o reconoce antecedentes, es que la abstención, o sea, los Diputados que se abstuvieron no se tengan en cuenta en los cómputos del resultado de la votación, porque les voy a dar un caso...

- Un señor Diputado interrumpe al diputado Barros -

SR. DIPUTADO BARROS.-... quiere una interrupción Diputado? si quiere una interrupción no tengo ningún problema.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Supongamos que la Cámara está constituida, integrada con el quórum mínimo que es 21 -abrió la sesión- nosotros sabemos de antemano que en esta votación va a necesitar 11 votos para imponerse, vamos a suponer que...

- Comentarios de un señor Diputado diciendo: que no es necesariamente -

SR. DIPUTADO BARROS.- no, no está bien. La simple mayoría de los presentes 11 votos sobre 21, si votaran 10 a favor de la propuesta, 8 en contra y hubo 3 abstenciones me van a decir -ah, no llegó a la mayoría simple, está rechazada- quiere decir que la abstención le hemos dado características de negativa, este es el criterio que está recogiendo el artículo que se propone originariamente. La abstención, los Diputados que se abstienen, no son contabilizados en el computo de la votación requerida, porque sino, vuelvo a repetir, en un ejemplo como el que he dado, la Cámara estableció 10 votos para la afirmativa, 8 votos para la negativa y hay 3 votos que no sabemos qué interiormente quiere y se lo vamos a otorgar a la negativa y resulta rechazada finalmente...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.-...esto ha ocurrido en la Cámara, de manera tal que...

- Los señores Diputados dialogan entre sí -

SR. DIPUTADO BARROS.-...señor Presidente están dialogando...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Creo que el ejemplo ha sido más que claro, habría que ver si el criterio es compartido o no, esto tiene que ver, lo que plantea lisa y llanamente el señor diputado Augusto Barros está entendido, en un caso supuesto, plantea en la práctica, de que si con el quórum reglamentario las abstenciones se incorporan al recuento de esa mayoría necesaria e incide obviamente en el resultado. Entonces creo que lo que se ha planteado es eso, habría que ver si se coincide o no y se pone a consideración.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Voy a ser muy breve señor Presidente. Hay una confusión en el planteo, me parece porque una cosa es el quórum y otra cosa es la votación, constituido el quórum, entonces va a ser una discusión eterna, eterna porque estamos tomando -digamos- conceptos o puntos de partidas distintos en su análisis, así que me da la impresión a mí que coincidiendo se ponga a votación la moción pero la verdad no...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Creo que si me permite le doy la palabra, porque en definitiva quien lo está defendiendo al proyecto ha sido desacertado en números, pero lo que plantea él, en un número de 30 que no es el número estricto del quórum, en 30 la mayoría sería 16, lo que él plantea es que si por positivo votan 14, por la negativa votan 12 y la diferencia es por abstención, no se impone y que no alcanzó la mayoría en virtud de esas abstenciones pasan a ser parte de un voto negativo, eso es lo que en la práctica pasa, lo que él plantea es que en la práctica no incida la abstención, en esto podemos estar de acuerdo o no, es lo que plantea lisa y llanamente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la Palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que es una manifestación de la decisión del Diputado con su abstención, o sea, forma parte de la decisión definitiva, o sea, la abstención es una abstención y se cuenta con los votos positivos y los votos negativos, no podemos tomarlo como el no voto, me explico? Me parece que la abstención es una decisión y por lo tal es una expresión, pero es la voluntad del Legislador de que por supuesto claramente tenga un resultado la votación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, perdón, yo creo que el Legislador se abstiene, ni positivo, ni negativo y esa abstención influye en el resultado...

- Comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... de lo positivo en este caso, eso es lo que plantea el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Usted tiene 3 votaciones, positivo, negativo y abstención, qué pasa si la mayoría es abstención, es el voto positivo el que gana...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO JALIL.-...nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Yo quería aportar, espero que sea para mayor claridad y comparto lo que dice el diputado Roberto Perrota. La naturaleza es otra, el Diputado que sostiene la postura de modificar desconozco cuál es la parte literal de su modificación, pero sí pone un ejemplo que es la media, que puede ser para arriba o podría ser para abajo y poniendo para abajo también, en un quórum de 21, el ejemplo de abajo sería que se abstienen, de los 21, 18 y gana 2 a 1, hay dos votos.

Es la voluntad de una mayoría, nos puede gustar o no, pero es un extremo de una expresión en mayoría también, por el ejemplo que él acaba de plantear.

La consideración de la naturaleza del voto en abstención, es una abstención. Así que me parece que no está en el fondo de la cuestión y deberíamos continuar. Por eso pido que, en definitiva, moción de orden, para que se ponga a consideración la votación. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre y va a concluir el autor del proyecto.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Bueno, yo creo que tiene su valor la abstención. Hay decisiones políticas de los Legisladores que desean abstenerse, pero entendiendo el resultado, previamente, en función de la votación que se va dando. Tiene un valor concreto y real, me parece que no contarle en el cómputo o que como un voto no válido, no tiene nada que ver. Me

parece que es una decisión previa que, por supuesto, cada uno va a ir merituando en función de la votación que se pone a consideración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros y en consecuencia de eso vamos a pedir la opinión del Cuerpo.

- Comentario de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.- Voy a tratar de ordenar lo que, al menos yo, interpreto.

No confundo quórum, de ninguna manera con votación; quórum es el número mínimo necesario para sesionar que establece el Reglamento. Puse un ejemplo a partir de una situación en el límite menor que tiene la Cámara, que es 21, para hacer el número más rápido - no soy bueno para las matemáticas y menos para el fútbol-.

Digo, si en una situación determinada 10 votos están a favor de lo que se está proponiendo del artículo o periodo que se está votando, 8 están en contra, me está requiriendo mayoría simple la Cámara, 10 votos no es mayoría simple sobre 21, necesito 11. Por lo tanto la moción va a ser rechazada...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, va a ser rechazada porque no llega a la mayoría y esto sí ya ha ocurrido en la Cámara. Se plantea el rechazo por no llegar a la mayoría simple, me lo está reclamando el Reglamento. Todas las votaciones son por mayoría simple, excepto aquella en que se establezca una mayoría distinta.

De manera tal que, por eso les voy a pedir que revean...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- No, bueno, pero se tiene en cuenta los miembros presentes o si...

SR. DIPUTADO BARROS.- A ver, se tiene en cuenta para el quórum, pero al momento de votar..., cuando yo tengo quórum de 21, cuál es la mayoría simple 11? 11 es la mayoría simple?

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- La mayoría de los votos emitidos.

SR. DIPUTADO BARROS.- 11 es la mayoría simple, no discutamos en eso, porque es la mitad más uno de los presentes o más de la mitad de los presentes. Eso es la mayoría simple, lo hemos definido y lo define el Reglamento.

Taxativamente establece el Reglamento que las votaciones se definen por mayoría simple, excepto las que están calificadas. Ahora nosotros, si ustedes me dicen que 10 se va a imponer le estamos aplicando la simple pluralidad de sufragio o le estamos aplicando una minoría que no la contiene el Reglamento. Por eso es que si la mayoría es simple y yo tengo 3 abstenciones, esas 3 abstenciones me están funcionando a favor del rechazo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es la voluntad.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no es la voluntad, porque la voluntad no está expresada en ese voto, la voluntad es positiva o es negativa, no es abstención y sino...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-... y sino, me voy a permitir llevarlo a otra área, el voto en blanco se computa como tal en las elecciones, el que no se presenta a votar no se lo computa porque no votó, se abstuvo de la votación. Entonces en el cálculo general de cuántos ciudadanos han votado no están los que se han abstenido; el que se ha abstenido no ha tomado un compromiso con lo que se está votando y no se puede castigar a los que votan o por lo menos al que vota afirmativamente, porque estamos frente a una votación que exige simple mayoría de los presentes, si es mayoría absoluta no hay discusión como vote, pero si es mayoría simple

estoy castigando a aquellos que han votado para un determinado lugar, y estoy premiando a los que rechazaron, a los que le incorporo el voto de la abstención para rechazar la postulación. Esto así de simple señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Creo que si estamos frente a ese escenario de que queda rechazado por no haber alcanzado la mayoría esperada, los señores Diputados que en ese momento estén votando van a ser totalmente concientes de lo que está accionando la abstención. Y me parece que ya sea por el rechazo o por la abstención, ese proyecto no alcanzó el estándar mínimo establecido o sea que bueno, quedará rechazado. Pero acá es un recinto donde hay 41 personas, donde cada persona es absolutamente conciente cómo va a impactar su "sí", su "no", o su "abstención". Por lo tanto yo creo que, no le veo el sustento del argumento, porque en realidad la iniciativa no alcanzó la mayoría, sea por la vía que sea. Aparte que la abstención se consulta, se autoriza, y bueno en eso cada Diputado es conciente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota y ahora sí, haciendo un cierre, hubo una moción de orden para poner a votación.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Si, insisto Presidente, efectivamente no estamos discutiendo una cuestión de premios o castigos por las votaciones que se llevan adelante, hay tres formas de votar -si se quiere- aunque una de estas maneras sea la abstención y no signifique ni positivo, ni negativo. Los números determinarán si el proyecto se rechaza o no por una cuestión de mayoría, pero la abstención no puede dejarse de lado porque este es un recinto, tiene una explicación además la abstención, es un recinto donde además de discutirse leyes hay posiciones políticas, de modo que en aras de esas posiciones políticas está si se quiere institucionalizar esta alternativa de abstenerse en la votación. Es esa la explicación, lo demás, lo del tema de las mayorías o minorías, la discusión sobre si la mayoría es simple o simple pluralidad de sufragios. Más allá de que es entendible, razonable y está clara, es harina de otro costal. Me parece que es así de sencillo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

Se pone a consideración la propuesta. Estemos atentos a lo que vamos a estar poniendo a consideración. La propuesta de la modificación del autor del proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuemos Secretario.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 136, 137, 138, 139 y 140 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 141-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si no hay oposición de los señores Diputados y quieren proceder a la votación de todo el paquete de artículos que quedan hasta el final no hay problema.

- Aplausos de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración los Artículos que van desde el 141 al 168.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Aprobados por unanimidad -

- APLAUSOS -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 169.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de modificación de nuestro Reglamento Interno y se elevará una copia a cada uno de los miembros de este Cuerpo para que tengan vigencia, en soporte de papel.

Invitamos a los señores diputados Sergio Saracho y Selba Segura a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 15:45 minutos se da por concluida y se levanta la misma.